



Consejería de Agricultura

Dirección General de Montes y
Espacios Naturales

Nº Procedimiento

010200

Código SIACI

SJF4



COMUNICACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE MONTERÍAS, GANCHOS, BATIDAS, JABALÍ EN MANO, OJEOS DE PERDIZ Y TIRADAS DE AVES ACUÁTICAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN TÉCNICO DE CAZA

DATOS DE LA PERSONA QUE REALIZA LA COMUNICACIÓN

Titular del coto privado de caza <input type="checkbox"/>		Persona autorizada <input type="checkbox"/>	
Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido	
Persona jurídica <input type="checkbox"/>		Número de documento:	
Razón social:			
Domicilio:			
Provincia:	C.P.:	Población:	
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:	
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido	
Domicilio:			
Provincia:	C.P.:	Población:	
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

DATOS DE LA COMUNICACIÓN

a) Localización de la zona donde se va a cazar:	
Matrícula:	Nombre del coto:
Provincia:	Término municipal:
Nombre y nº de la mancha:	
Identificación de la persona titular del coto (<i>cumplimentar cuando la comunicación se realiza por persona autorizada</i>):	
Nombre:	Apellidos:
b) Modalidad de caza que se notifica:	
<input type="checkbox"/> Montería	<input type="checkbox"/> Jabalí en mano
<input type="checkbox"/> Gancho	<input type="checkbox"/> Ojeo de perdiz
<input type="checkbox"/> Batida	<input type="checkbox"/> Tirada de aves acuáticas

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Montes y Espacios Naturales con la finalidad de gestionar este expediente. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es



Consejería de Agricultura

**Dirección General de Montes y
Espacios Naturales**

c) Especies cinegéticas que se van a cazar:				
<input type="checkbox"/> Ciervo <input type="checkbox"/> machos <input type="checkbox"/> hembras <input type="checkbox"/> crías	<input type="checkbox"/> Gamo <input type="checkbox"/> machos <input type="checkbox"/> hembras <input type="checkbox"/> crías	<input type="checkbox"/> Muflón <input type="checkbox"/> machos <input type="checkbox"/> hembras <input type="checkbox"/> crías	<input type="checkbox"/> Jabalí <input type="checkbox"/> machos y hembras <input type="checkbox"/> crías	<input type="checkbox"/> Arrui
d) Fecha prevista para la realización de la cacería (dd/mm/aaaa): De / / a / / .				
e) Otros datos:				
• Número máximo de cazadores:				
• Número máximo de rehalas (en su caso):				
• Lugar de reunión:				
• Hora de reunión:				

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:

- Tiene la autorización expresa del titular del coto privado de caza para realizar la presente comunicación.
- Son ciertos los datos consignados en la presente comunicación comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Autorizaciones:

AUTORIZA a este órgano gestor de la Consejería de Agricultura para que pueda proceder a la comprobación y verificación de los siguientes datos:

- SI** **NO:** Los acreditativos de identidad.

Todo ello en los términos establecidos en los artículos 4 y 5 del Decreto 33/2009, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de determinados documentos en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, comprometiéndose, en caso de no autorización, a aportar la documentación pertinente.

Documentación

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:

- Documento válido en derecho que acredite las facultades de representación del solicitante.

En a de de

Fdo.:

SERVICIOS PERIFÉRICOS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA EN SELECCIONAR